

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

RESOLUCIÓN N° 316 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY, DEL COMPONENTE III. SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, FINANCIADOS POR LA LÍNEA I.1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA

Asunción, 25 de agosto de 2.020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12** – Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



RESOLUCIÓN N° 316 /2020

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY, DEL COMPONENTE III. SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, FINANCIADOS POR LA LÍNEA I.1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA**

La Resolución CONACYT N° 291/2019 por la que se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, conforme al Anexo I de la presente Resolución y se abrogan las Resoluciones N° 646/2017, 309/2018, 473/2018. Dicha Guía, a los efectos de articular los instrumentos del Componente I, Fomento a la Investigación Científica y del Componente III, Sistema de Investigadores del Paraguay, establece en su punto 6. COFINANCIAMIENTO: “FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D: la institución proponente podrá postular a los Fondos Concursables de Proyectos de I+D, según la modalidad de proyectos del CONACYT, en la cual el investigador deberá ser el Investigador Principal (sin la posibilidad de cobrar honorarios profesionales con recursos del CONACYT). Esta propuesta debe ser elaborada de acuerdo a la Guía de Bases y Condiciones establecida por el CONACYT. Esta modalidad se llevará a cabo a través de “Ventanilla Abierta”, según disponibilidad presupuestaria.”

La Resolución CONACYT N° 13/2018 del 17 de enero de 2018 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2018 de fondos concursables de proyectos de I+D y las guías de bases y condiciones en sus modalidades de investigación básica, Investigación Aplicada, Investigación con enfoque CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) e iniciación de investigadores, financiados en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA)”.

La Resolución CONACYT N° 176 del 28 de mayo de 2020 “Por la que se aprueba la Adenda N° 2 que modifica la proforma de Contrato y las Guías de Ejecución y sus anexos utilizados para la ejecución de los proyectos de investigación para Instituciones Públicas y Privadas, financiados con cargo al presupuesto del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica” – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA

El Acta de Sesión del Consejo N° 579 de fecha 28 de julio de 2020, en el que los miembros del Consejo del CONACYT tratan y aprueban la adjudicación de los Proyectos de



RESOLUCIÓN N° 316 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY, DEL COMPONENTE III. SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, FINANCIADOS POR LA LÍNEA I.1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA

Investigación para Repatriados en el marco de “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”.

El Decreto N° 3.124/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al señor Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con rango de Ministro del Poder Ejecutivo”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. ADJUDICAR** Los proyectos de investigación y desarrollo presentados en la ventanilla habilitada desde las 08:00 hs el 05 de agosto de 2019 hasta las 16:00 hs del 15 de febrero de 2020, para la postulación de proyectos de investigación y desarrollo para Repatriados, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria 2018 de Proyectos de Investigación, en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del exterior en el Paraguay, del Componente III. Sistema de Investigadores del Paraguay, financiados por la línea I.1 Fondos concursables de Proyectos de I+D del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica” – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA; según se detalla a continuación:

N.º	CÓDIGO	NOMBRE INSTITUCIÓN PROPONENTE	NOMBRE PROYECTO	Modalidad	AREA DE LA CIENCIA	MONTO (Gs.)
1	PIRT19-1	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - IICS - UNA	Sistemas de microarreglos de ADN y de péptidos para el desarrollo de métodos de diagnóstico de infecciones virales	Investigación Básica	Ciencias Médicas y de la Salud	500.000.000



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 316 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY, DEL COMPONENTE III. SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, FINANCIADOS POR LA LÍNEA I.1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA

N.º	CÓDIGO	NOMBRE INSTITUCIÓN PROPONENTE	NOMBRE PROYECTO	Modalidad	AREA DE LA CIENCIA	MONTO (Gs.)
2	PIRT19-2	Universidad San Carlos - USC	Distribución y abundancia de nematodos fitoparásitos de importancia socio-económica en las principales zonas de producción agrícola del Paraguay.	Investigación Aplicada	Ciencias Agrícolas	500.000.000
3	PIRT19-3	Facultad Politécnica - FPUNA - UNA	Producción de compuesto polímero/cerámico para aplicación medioambiental para la captura de metales pesados.	Investigación Aplicada con enfoque CTS	Ingeniería y Tecnología	500.000.000
4	PIRT19-4	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - FACEN - UNA	Análisis metagenómico del ganado paraguayo, y high-throughput screening fenotípico para la identificación de inhibidores de microorganismos metanogénicos.	Investigación Básica	Ciencias Naturales	500.000.000

**Art. 2º. AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Componente I-Fomento a la Investigación Científica.

**Art. 3º. ESTABLECER** el periodo de 60 (sesenta) días corridos para que la Institución beneficiaria firme el contrato de co-financiamiento.



*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

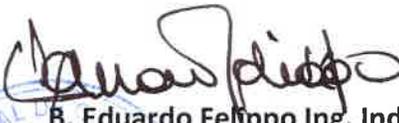
---

RESOLUCIÓN N° 316 /2020

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY, DEL COMPONENTE III. SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY, FINANCIADOS POR LA LÍNEA I.1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCICIENCIA**

**Art. 4º. ESTABLECER** el procedimiento de desembolso según lo establecido en la Guía de Ejecución y Seguimiento de los proyectos de investigación y desarrollo vigente.

**Art. 5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
B. Eduardo Felippo Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT

